



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2013

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: YPF S.A. celebra acuerdo con
Dow Argentina

Por la presente nota me dirijo a Uds. a los efectos de cumplir con el artículo 2 del capítulo XXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

En tal sentido informo que, en el día de la fecha, YPF S.A. ("YPF") ha firmado un Memorando de Entendimiento (en adelante el "Acuerdo") con PBB Polisor S.A., una compañía de Dow Argentina (en adelante "Dow"), por medio del cual YPF le otorga a Dow un derecho de exclusividad, a partir del día de la fecha, para negociar los términos y condiciones finales por los cuales YPF cedería el 50% de su participación en el área "El Orejano", la cual comprende una extensión total de 41 km² (10.131 acres), en la provincia de Neuquén (ver mapa adjunto). Inicialmente, el compromiso sería por el desarrollo del primer proyecto piloto de shale gas en la Argentina.

YPF había puesto en marcha en el área "El Orejano" su primer pozo de shale gas en Vaca Muerta cuya producción YPF volcó al sistema central.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Gabriel E. Abalos

Responsable de Relaciones con el Mercado

YPF S.A.



Anexo I

